

Por medio de la cual se ajusta el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar, Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2021

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,
En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el la Resolución No. 0001 del 05 de marzo de 2021, emanada del Presidente del Consejo superior Universitario y,

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Art.27 de la Resolución Rectoral No. 2268 del 30 de diciembre de 2020 por la cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad Popular del Cesar para la vigencia 2021, expresa que el Consejo Superior de la Universidad Popular del Cesar podrá autorizar al Rector a realizar las modificaciones presupuestales que sean necesarias al presupuesto de la vigencia fiscal 2021.

Que, el Artículo 1o. del Acuerdo No.01 del 09 de febrero de 2021, emanado del Consejo Superior Universitario establece: Autorizar al Rector de la Universidad Popular del Cesar para que mediante resolución motivada realice las modificaciones presupuestales que sean necesarias al presupuesto de la vigencia fiscal 2021 así.

c) Efectuar los traslados o modificaciones necesarias dentro de las apropiaciones de gastos de funcionamiento e inversión que se requieran para la buena marcha de la administración institucional, siempre y cuando las partidas que se contra acrediten no estén comprometidas o que hubieren resultado innecesarias para los fines inicialmente previstos. Estas operaciones requieren de la certificación de disponibilidad previa por parte del Coordinador del Grupo de Gestión Presupuestal o por quien haga sus veces.

Que mediante comunicación del 19 de julio de 2021, suscrita por el Vicerrector Académico de la Universidad Popular del Cesar, doctor Francisco José García Payares, solicita proyectar un traslado presupuestal, con el fin de vincular los docentes catedráticos para los cursos intersemestrales (vacacionales) correspondiente al periodo 2021-1.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajústese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2021, Programa 01 - Administración Central en la suma de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$8.600.000)Mcte**, de conformidad con el siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	FTE	CRÉDITO	CONTRA CREDITO
2	GASTOS		\$ 8.600.000	\$ 8.600.000
201	GASTOS DE PERSONAL		\$ 8.600.000	\$ 8.600.000
20102	Personal supernumerario y planta temporal		\$ 8.600.000	\$ 8.600.000
2010201	Salario (CATEDRA Y OCASIONALES)		-	\$ 8.600.000
2010201001	Factores salariales comunes		\$ 3.400.000	\$ 8.600.000
2010201001001	Sueldos básico		-	\$ 8.600.000
2010201001001001	Docentes CATEDRATICOS		-	\$ 8.600.000
2010201001001001	Docentes CATEDRATICOS/Rec. Propios		-	\$ 8.600.000
2010201001006	Prima de servicios	200	\$ 1.000.000	-
2010201001006001	Docentes CATEDRATICOS/Rec. Propios		\$ 1.000.000	-
2010201001009	Prima de navidad		\$ 1.000.000	-
2010201001009001	Docentes CATEDRATICOS/Rec. Propios		\$ 1.000.000	-
2010201001010	Prima de vacaciones		\$ 1.400.000	-
2010201001010001	Docentes CATEDRATICOS/Rec. Propios		\$ 1.400.000	-
2010202001	Pensiones		\$ 1.600.000	-
2010202001001	Docentes CATEDRATICOS/Rec. Propios		\$ 1.600.000	-
2010202002	Salud		\$ 1.200.000	-
2010202002001	Docentes CATEDRATICOS/Rec. Propios		\$ 1.200.000	-

RESOLUCION: 1330

FECHA: 21 JUL 2021

2010202003	Aportes de cesantías	\$ 1.300.000	-
2010202003001	Docentes CATEDRATICOS/Rec. Propios	\$ 1.300.000	-
2010202004	Cajas de compensación familiar	\$ 600.000	-
2010202004001	Docentes CATEDRATICOS/Rec. Propios	\$ 600.000	-
2010202005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	\$ 100.000	-
2010202005001	Docentes CATEDRATICOS/Rec. Propios	\$ 100.000	-
2010202006	Aportes al ICBF	\$ 400.000	-
2010202006001	Docentes CATEDRATICOS /Rec. Propios	\$ 400.000	-
TOTAL		\$ 8.600.000	\$ 8.600.000

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, Cesar a los



ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA
Rector (E)

21 JUL 2021

Proyectó: Grupo de Gestión y Ejecución Presupuestal